



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA 2905, DEL 4/7/1983, POR
ACTUALIZACIÓN DE CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO
EDUCACIONAL PARTICULAR SUBVENCIONADO
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO COLEGIO AMERICAN
ACADEMY, RBD NÚMERO 10611-9, COMUNA DE SAN
BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N°

006960 19. NOV. 2009

SANTIAGO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Educación, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Organica Constitucional de Enseñanza; en el Título II del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos y sus modificaciones; Decretos Supremos de Educación N° 8144, de 1980; N° 548, de 1988, que Aprueba Normas para la Planta Física de los Locales Educativos; N° 177, de 1996, que Reglamenta Requisitos de Adquisición y Pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media, y sus modificaciones; ORD. N° 1361 del 28 de Septiembre del 2009, de la Subsecretaría de Educación, que instruye a tramitar la presente solicitud de conformidad al Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962 Organica Constitucional de Enseñanza; por cumplir con los antecedentes legales y reglamentarios con anterioridad al 12 de septiembre del 2009; Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 2905, del 4/7/1983, y sus modificaciones, de esta Secretaría Ministerial de Educación, y:

CONSIDERANDO

Que, por Documento N° 8294, de fecha 18/05/2009, se solicita autorizar ampliación por capacidad de atención para el establecimiento educacional Particular Subvencionado Financiamiento Compartido COLEGIO AMERICAN ACADEMY, Comuna de SAN BERNARDO.

Que, por oficio Ordinario N° 8019, de fecha 20/05/2009, el Departamento Provincial de Educación Santiago Sur envía la referida solicitud y carpeta administrativa con la documentación pertinente de este establecimiento educacional.

Que, por informe con fecha 13/08/2009, el Departamento de Planificación de esta Secretaría Ministerial emite informe de infraestructura del local escolar, actualizando su capacidad máxima de atención.

Que, se evacua informe jurídico de fecha 7/9/2009, pronunciándose favorablemente y fijando como fecha de cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios el mes de Mayo del año 2009.

Que, en uso de las atribuciones conferidas especialmente por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 177, de 1996, dicto la siguiente:

SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
DOCUMENTO
TRAMITADO

RESOLUCIÓN

1.- MODIFÍCASE lo dispuesto en el numeral 3 de la Resolución Exenta N° 2905, del 4/7/1983, de esta Secretaría Ministerial, en el sentido que a contar del año escolar 2010, el establecimiento educacional Particular Subvencionado Financiamiento Compartido COLEGIO AMERICAN ACADEMY, RBD N° 10611-9, Comuna de SAN BERNARDO, actualiza su CAPACIDAD MÁXIMA DE ATENCIÓN POR JORNADA

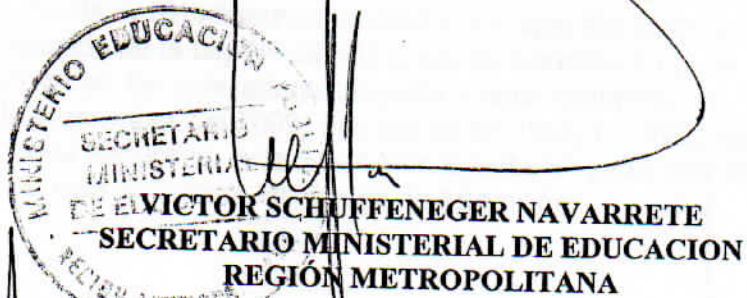
A. NIVEL EDUCACIONAL PARVULARIA (JARDÍN INFANTIL) = 135 ALUMNOS Y ALUMNAS.

B. NIVEL EDUCACIÓN BÁSICA = 246 ALUMNOS Y ALUMNAS.

2.- DECLÁRESE que el establecimiento educacional antes mencionado tiene derecho a percibir subvención a partir del año escolar 2010, atendido que cumplió con los requisitos legales y reglamentarios con anterioridad al 30 de Junio del año en curso, según lo dispuesto en el artículo 58 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998.

3.- TÉNGASE PRESENTE para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA

CBG / ICR / SGM / ASF

2c. Oficina de Partes

1c. Departamento Planificación

1c. Departamento de Financiamiento y Subvenciones

2c. Provincial Santiago Sur

1c. Sostenedor

Exp. N°8294, de 18/05/2009

49942